

Jueves, 11 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casares de las Hurdes

ANUNCIO. Aprobación inicial de nueva Modificación de Ordenanza.

Aprobada inicialmente la Nueva modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por prestación de los servicios de Residencia y Centro de Día de PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA, por Acuerdo del Pleno de fecha 5 de marzo de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los/as interesados/as en el portal web del Ayuntamiento:

www.casaresdelashurdes.es.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Casares de las Hurdes, 8 de marzo de 2021

José María Martín Iglesias
ALCALDE

